I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001558

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 19 JUL. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4286/2012; el Ord. N°402/216/2012 del Jefe del Departamento de Personal y Bienestar; la Ley N°16.744 "Establece Normas Sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales"; el Decreto N°54, de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que Reglamenta la Constitución y Funcionamiento de los Comités Paritarios; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La obligación de los empleadores de designar a trabajadores que los representen en los Comités Paritarios que se conformen.

D E C R E T O:

1. Desígnase a los funcionarios que se señalan a continuación, como miembros de los Comités Paritarios de Las Hortensias N°400 y Lo Errázuriz N°7069 en calidad de representantes del empleador:

N°	TITULARES		SUPLENTES	
	NOMBRE	R.U.T.	NOMBRE	R.U.T.
1	Juan Saavedra Gorriateguy	4.642.048-9	Rodrigo Arriola Poblete	7.006.362-k
2	Jaime Quezada Franzetti	8.238.766-8	Alicia Fontecilla Aravena	8.553.208-1
3	Marcial Fuentes González	14.178.716-0	Juan Canales Briceño	13.664.977-9

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001558

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Comités Paritarios
Departamento de Personal
Funcionarios (6)
Secplan
Inspección del Trabajo

Página Web.